



LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI
Secretaria

Santiago de Cali, siete (07) de mayo del año dos mil veintiuno (2.021).-

Vista la constancia secretarial que antecede, y de conformidad con lo ordenado por la SECRETARIA GENERAL - JUZGADO 5 DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS CIVIL MUNICIPAL DE CALI, el Despacho procede a revisar en el software los títulos existentes constituidos, a favor de NEW CREDIT SAS, por el demandado CARLOS ALBERTO VELASCO VELEZ identificado con la cc 94448375 y pendiente de pago está el siguiente depósito judicial:

\$
20,684,148.00

1.- ORDENASE la transferencia de los depósitos judiciales antes relacionados que ascienden a \$20.684.148,00 a órdenes del JUZGADO 5 DE EJECUCIÓN DE

SENTENCIAS CIVIL MUNICIPAL DE CALI, por intermedio de la oficina civil municipal de ejecución de sentencias (Circular CSJVAC18 – 055 del 6 de julio de 2018) para que obren dentro del proceso ejecutivo propuesto por NEW CREDIT SAS contra CARLOS ALBERTO VELASCO VELEZ identificado con la cc 94370387, bajo radicación 76-001-40-03-001-201600566-00 para lo de su cargo.

2. Se ordena la transferencia de los depósitos que sean consignados con posterioridad a la remisión del proceso a la Oficina Ejecución Civil Municipal de Cali.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA M. NINCO ESCOBAR.
Juez

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARÍA
En Estado No. 075 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 10 de mayo de 2021
Secretario

Firmado Por:

ELIANA MILDRETH NINCO ESCOBAR
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71162216664b281b02fcf5343d59ccef4748f616e6f3d553446c1cd3b14a1e56**
Documento generado en 07/05/2021 02:05:27 PM